se levantó la sesión, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Ulillos

Felix Azcarate Ascasua

José Orueagaste

José Larpeiz

Martin de Gallastegui

Patricio Manso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Julio Recabitu

El Secretario,
Francisco de Uyarride

D. José Orueagaste
" Felix Azcarate-ascasua
" Martin Gallastegui
" Francisco Albisi
" Patricio Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recabitu
" Ildefonso Elgarresta

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día veinte y nueve de Abril de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente D. José Orueagaste, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar que los demás Concejales no pueden con-

cumir a este acto por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Pésame

El Teniente Sr. Orueagasti manifiesta que, como saben los Compañeros de Corporación, D. Francisco Obillos, Alcalde de esta villa, tiene la pena de haberse muerto su hija Dª. Hilaria Muguerza y Orquiola en la madrugada del 25 del actual; y propone se dé un sentido pésame, para sí, su Señora y demás parientes, por esta sensible pérdida. El Ayuntamiento, hallándose conforme con esta manifestación, acordó que conste en acta, y se le transcribe este acuerdo al Sr. Obillos.

Catrona de Guipuzcoa á la Virgen de Aranzazu

El Sr. Alcalde de Oñate, como presidente del Ayuntamiento, en su comunicación de 22 del corriente, dice lo siguiente:

"El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del 16 de Marzo último, habiéndose enterado, con el mayor entusiasmo de la proposición formulada ante el Centro Católico de San Sebastián por el ilustrado Abogado del Estado D. Julián Legaldo, para que se gestionase la declaración de Catrona de Guipúzcoa a la Virgen de Aranzazu, como lo de Begoña lo fué de Vizcaya; acordó adoptar por suyo este plausible proyecto e invitar a los Ayuntamientos de esta provincia cuya cooperación es probable a fin de

solicitar colectivamente de la Exma. Diputación Provincial el oportuno acuerdo para la declaración de Patronato expresado que ha de redundar en honra y prez de toda la provincia y nueva demostración de sus religiosos sentimientos. = Confiando que ese municipio querrá asociarse a la solicitud indicada, tengo el honor de invitarle al efecto rogando a V. se sirva contestarme a la mayor brevedad la resolución que adopte; para que, en caso afirmativo, pueda remitirle la solicitud de que se trata a fin de que la autorice V. con su respetable firma. = Dios gue. á V. m.s a.s Oñate 22 de Abril de 1912. = El Alcalde Estebon de Gomendio de Alzúa. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara.

El Ayuntamiento, se enteró detenidamente del contenido de este oficio, y hallándose en un todo conforme con él, dispuso asociarse a la idea manifestada; y quedó autorizado el Sr. Presidente de esta Corporación para firmar la solicitud de que se hace mención en el precitado oficio.

Pendiente

En vista de una carta que se ha leido de Leon Quinasola, (es del rompiero de 1909), desde Melilla de 16 del actual, pidiendo se les remita algún alivio para contrarestrar á las penalidades de la campaña, se dispuso quede pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

Cuentas.

Se presentaron dos cuentas que examina-

das fuerzas aprobadas disponiendo su pago, a saber: una de 15,65 pts. de D. Manuel Larramage de un refrigerio del Jueves Santo, y la otra de 20 pts del Dr. Casaderante de Cuatro frascos de Suero antidiftérico.

Quedó pendiente de pago otra Cuenta de D. Aquilino de Arranguren de Cuerda de esparto, para adquirir algunos datos.

Soldado.

Se dió lectura de un oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa, expresivo de que habiendo llegado los documentos de talla, peso, reconocimiento y medida torácica de José Andrés Sadiole y Lete, ha declarado a este mozo soldado, reformando su acuerdo anterior que lo declaró prófugo; y el Ayuntamiento enterado de este oficio acordó adoptar el mismo acuerdo y que conste en acta a los efectos a que haya lugar.

Pide agua

El vecino de esta villa José Larramendi en su instancia solicita un servicio de agua potable aforada por Contador para su habitación Udakruceta número 7, obligándose al Cumplimiento del Reglamento.

El Ayuntamiento acordó conceder este servicio.

Desestimada

El Sr. Presidente del Círculo Comercial é Industrial, en su instancia de fecha de ayer, pidiendo se abra información entre los vendedores de artículos gravados y su reglamentación, o se nombre una junta de Comerciantes de los citados vendedores para ayuda de la Comisión especial de asuntos de la Alhóndiga, y

que no duda del recto proceder y altruismo de esta corporación y verá con agrado el progreso de esta villa y cuanto la misma haga a este objeto. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, y no encontrando conveniente para los intereses de este municipio, ni el abrir una información entre los vendedores de artículos gravados, ni nombrar la Junta de que trata dicha instancia, acordó desestimarla.

Vendedores ambulantes

Se dispuso pedir datos a Tolosa lo que pagan los ambulantes vendedores en favor del municipio, como patente, o como ocupante de terreno perteneciente al mismo municipio, yendo a domicilio a vender su género.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Olaizagoitia

Felix Pécarote Arcaute

Martin de Galdos Tegui

Francisco Alberdi

Faustino Mendiola

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernandez

Ildefonso Elgoyeneta

Julio Mendiluce

El Secretario,

Francisco de Oyanide